

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00428-00

Para todos los efectos legales se tiene en cuenta la subrogación parcial que efectuó BANCOLOMBIA S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Reconocer personería al abogado Henry Mauricio Vidal Moreno como apoderado del FNG en los términos del poder conferido PDF09.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.